



Advertencias.

Primera en el encavazamiento se dice: *teniendo presente la executoria ganada en la Real Chancilleria de... tengo entendido, q^e no fue executoria, sino sentencia ganada. Yo no he visto documento alguno; y así el S.^{or} Patron estará mejor enterado.*

C.^o 1.^o —

2, y 3. — *tengo expuesto, juntamente con mi Concapellan, q^e la Carga de Misa diaria no se puede cumplir, por que estas Capellanias suponen otra renta ecc.^{ca} pues pide el fundador, que para la obtencion de ellas hade ser el electo Sacerdote de Misa; y la otra renta ecc.^{ca} hade tener tambien sus Cargas. Pero bien se pueden cumplir las demas obligaciones de Residencia, y Cura de Almas.*

4 — *Buen acuerdo. Así se practicaba en tiempo del S.^{or} D. Santiago ya difunto.*

5. — *Ydem.*

6. — *Se ha cuidado lo posible.*

7. — *No será facil hallar Administrador tan Caritativo como el que desea el S.^{or} Patron. Y un Ciufano, q^e tiene q^e asistir a otros muchos enfermos de la Villa, y Aldeas, no podrá estar presente al almuerzo, Comida, y Cena, y etc.*

8. y 9 — *Buen acuerdo.*

10. — *Ydem. En el libro Parroquial se asientan las partidas de firmados de los Pobres que mueren en el Hospital. tengo observado q^e D.ⁿ Juan Bautista ha solido apuntar el dia de entrada, y salida de los pobres en el Hospital.*

11. — *Ydem.*

12. — *Bien sería; pero es mucha rujeion bracearlo por sí.*

13. — *Buena ordenanza.*

14. — *Suficiente racion para un enfermo; pero para el q^e solo toma caldo es corta la racion de mia libra de Baca. He visto muchas veces segun el mandato del Medico poner una libra, una y media, o dos, y tambien Gallina, y siempre Garbanos, y tocino.*

15. — *El Administrador p.^a cuidar segun va expresado, necesita a lo menos otro*

1
 6 $\frac{1}{2}$
 5
 3 $\frac{1}{2}$
 2

 17

hombre, o muger para suministrar lo necesario, guisan, hacen los recados,
 hacen las camas, barren, &c. fuera de una continua sujeción q.^a a él se
 le impone, a quien deve mantener, y no como quien es, porq.^a los enferme-
 ros pretenden no solo buena xación, sino tambien buenos tragos de
 vino, y muela, por lo q.^a es continuo el estipendio. A demas de esto,
 se le impone a cargo suyo el gasto de la leña, y luz en las quádras, pa-
 ra lo q.^a necesita mas de cinquenta ducados, segun experimento en mi
 casa, y en otras. Los dos x.^s q.^a se aborran por el alimento de cada pobre,
 es tambien poco. Vamos a cuentas: Media libra de carne sei quartos
 y medio = una libra de pan cinco quartos, en el día está a 6 = medio qu-
 artillo de vino tres quartos y medio = dos omanzanas, dos quartos = falta
 el garbanzo, y tocino: si fuera de esto se le hade suministrar alguna
 verdura, necesita grasa, por que el puchero no tendrá mucha. La
 huerta es grande, y buena, y necesita mucho gasto para cultivarla,
 y para hechar fierno, por lo q.^a tiene bastante carga el provehen-
 de verdura a pobres, y peregrinos. Si fuese hotelero, y huviese plaza
 como en Vitoria, podría sacar bien su trabajo. De todo lo dho se infie-
 re, q.^a para mantenimiento de dos personas a lo menos, no le queda ni
 cinquenta ducados.

16. — Buena ordenanza.

17. — En quanto a la primera parte bien dispuesto: en q.^{ta} a la Segunda
 no hay necesidad, q.^a el Capellan vea, y examine las cuentas, supuesto
 q.^a el ^{sr} Patron las hade aprovar, o reprovar.

Nota. Hago juicio, q.^a ^{con} las dhas Ordenanzas no se hallará quien
 quiera encargarse con la Administración, por que el salario no
 corresponde al trabajo; y si alguno, por inconsideración admi-
 tiere, me parece, q.^a en breve habrá desistimiento de empleo.

Se hallarian Administradores de honor, y conciencia, si se
 pusiese en el pie anterior (aunq.^a fuese con algunas modificacio-
 nes) assi seculares, como Ecc.^s q.^a lo han sido hasta ahora, y han
 sido los pobres bien cuidados; de esto pueden testificar varios
 q.^a han sido curados, y viven en la Villa, y sus cercanias.
 Me ha parecido poner estas advertencias, salvo meliori, por compla-
 cer al ^{sr} Patrono.